

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, Y EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PUESTAS EN MARCHA PARA LA MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLA DE MANERA NO PRESENCIAL, ENCONTRÁNDOSE EN VIDEOCONFERENCIA, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DEL CITADO CONSEJO; CARMEN MIREYA CALDERÓN GONZÁLEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA EJECUTIVA DEL REFERIDO CONSEJO; ARACELI RODRÍGUEZ GÓMEZ, SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CITADO CONSEJO; LOS CONSEJEROS VOCALES; ROBERTO ELI ESPONDA ISLAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; MÓNICA PRIDA COPPE, SECRETARIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; SUPLENTE GONZALO MARTIN DE ESCONDRILLAS HERRERA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; GERARDO RÍOS BERMÚDEZ, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ MONROY, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA; SUPLENTE LILIANA GARCIA SALDAÑA, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PUEBLA; IGNACIO ALARCÓN RODRÍGUEZ PACHECO, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL PUEBLA; JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECMILENO CAMPUS PUEBLA Y MAYELA LORA SOLIS, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA; A EFECTO DE DESAHOGAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

En voz de Mayela Lora Solis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria: Buen día a todas y todos, a fin de mantener orden y armonía durante la sesión del Consejo daré a conocer las reglas técnicas para el desahogo de la sesión. -----

- Se mantendrán desactivados los micrófonos durante la sesión y se irán activando de acuerdo a la participación que cada miembro tiene en el programa. Para solicitar el uso de la voz deberá manifestarlo a través del chat de la plataforma. -----
- Durante el pase de lista se abrirán los micrófonos para manifestar la asistencia. -----
- Para la aprobación del Orden del Día se activarán los micrófonos de acuerdo a los miembros asistentes verificados en el pase de lista. -----
- El orden de los temas a tratar en Asuntos Generales será el establecido en la aprobación del Orden del día, en ese sentido se activarán los micrófonos de los miembros participantes. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

- De acuerdo a normativa, las y los invitados especiales únicamente tienen derecho a voz, pero no a voto. En este sentido, para las votaciones de esta sesión solamente se nombrarán a los miembros del Consejo. -----
- La videoconferencia será grabada para archivo documental del Consejo de Mejora Regulatoria. -----

En uso de la voz, **José María Sánchez Carmona**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Con fundamento en los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 37, 38 y 39 fracción IX de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla; 168 y 169 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 2245, 2247y 2250 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 12 fracciones II, IV y LXVIII (68) y 15 fracciones I, II, III, VI, VII, XII y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 1, 3, 5, 6, 7, 11 y 12 fracción I de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, han sido convocadas y convocados para llevar a cabo la: Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. -----

Bienvenidos sean todas y todos, agradezco su asistencia y les reconozco su disposición para no detener los trabajos de este Consejo a pesar de la contingencia sanitaria en la que vivimos actualmente. Las reuniones virtuales se convirtieron en parte de nuestra normalidad, porque nada nos ha detenido en nuestra labor, juntos hemos sabido enfrentar los problemas, encontrando soluciones de manera conjunta. -----

Por ello, celebro que de nueva cuenta nos reunamos a trabajar, los miembros de este Consejo y además que se sumen importantes figuras del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, sin duda su participación permite fortalecer la estructura de éste órgano, para abonar en la política pública que, facilita el cumplimiento regulatorio promueve la inversión, el empleo y la productividad. -----

Estoy seguro que una vez más, durante esta Tercera Sesión prevalecerá el diálogo y el consenso, porque me queda claro que a todas y todos nos mueve el interés de hacer de Puebla una Ciudad Incluyente donde se pone a las personas en el centro de las políticas públicas y se trabaja por el bienestar general de nuestra sociedad. -----

Por favor, demos inicio con los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

----- PUNTO I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En voz de José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla procede a pasar lista de asistencia a los convocados, estando presentes **once** de los quince integrantes de este Órgano Colegiado. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

Agradezco a las personas que atendieron la convocatoria para asistir a esta Sesión como invitadas e invitados especiales. El motivo por el cual se les convocó se debe al interés de fortalecer la estructura de este Consejo con su participación. Me permito nombrarlos para darles la más cordial de las bienvenidas: -----

Invitados Especiales: -----

Leobardo Rodríguez Juárez. Secretario de Administración -----

Gonzálo Castillo Pérez. Síndico Municipal -----

Armando Morales Aparicio. Tesorero Municipal -----

Luis Gustavo Ariza Salvatori. Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos -----

Edgar Damián Romero Suárez. Coordinador Ejecutivo de Consejería Jurídica de Presidencia -----

PUNTO II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, informa a los integrantes que se encuentran en videoconferencia **once** de los quince miembros del Consejo, por lo tanto, existe quórum legal para el desahogo de esta sesión, en los términos del artículo siete de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Asimismo, en su calidad de Vicepresidente, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte declara la apertura de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. -----

PUNTO III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En voz de José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla da lectura al siguiente ORDEN DEL DÍA: -----

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia. -----

2. Verificación de Quórum Legal y apertura de la Sesión. -----

3. Lectura, Discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4. Informe del Vicepresidente del Consejo sobre las actividades en Materia de Mejora Regulatoria llevadas a cabo durante el tercer trimestre del año. -----

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Final de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. -----

6. Asuntos Generales. -----

7. Cierre de la Sesión. -----

Pregunto a las y los miembros del Consejo si tienen algún tema que deseen agregar al punto sexto del Orden del Día Asuntos Generales: -----

En voz Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico y Coordinadora Ejecutiva del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Deseo agregar un tema de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----

En voz de José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, pregunta a las y los miembros del Consejo quienes estén en afirmativa -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

de aprobar la Orden del Día: a favor: 11 votos; en contra: 0 votos; abstenciones: 0 votos. Se aprueba el Orden del Día por: UNANIMIDAD. -----

PUNTO IV. INFORME DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA LLEVADAS A CABO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO. -----

En voz de José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: Una vez desahogados los primeros tres puntos del orden del día, solicito a la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria, Mayela Lora Solis que en mi representación dé lectura al Informe de Actividades en materia de Mejora Regulatoria llevadas a cabo durante el tercer trimestre del año. -----

En voz de Mayela Lora Solis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria: Buenas tardes a todas y todos, durante el 3er trimestre del 2020 la Contraloría Municipal como autoridad en Mejora Regulatoria ha coordinado trabajos en los siguientes temas: -----

1. Dictaminación de análisis de impacto regulatorio -----
2. Actualización del catálogo municipal de regulaciones, trámites y servicios -----
3. Socialización de los registros que componen el catálogo municipal de regulaciones, trámites y servicios; a través de una campaña de difusión. -----
4. Trabajo coordinado con la Tesorería y la Secretaría de Administración en el proyecto de ampliación del Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla, como Expediente Digital Único. -----
5. Participación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico en reuniones virtuales con organismos empresariales. -----

A fin de exponer de manera puntual y dinámica cada uno de estos temas, se proyectarán videos informativos, en donde podrán conocer los avances registrados en el tercer trimestre del año 2020; asimismo se les hará llegar el informe escrito a cada uno de ustedes. -----

Solicito de favor proyecten el video número uno sobre el **Análisis de Impacto Regulatorio** (Transcripción del video proyectado): El Análisis de Impacto Regulatorio tiene el objetivo de garantizar que las Regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular. -----

La Contraloría ha coordinado con las Dependencias y Entidades la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio como herramienta de política pública. -----

El 27 de julio el Contralor Municipal, emitió el Dictamen AIR Ex Ante sobre el Proyecto de Regulación: Reforma a los Artículos 627 y 628 del COREMUN para la ampliación del metraje permitido del Trámite Aviso de Apertura de Negocio de 60 m² a 90 m². -----

A través del Dictamen AIR Ex Ante el Sujeto Obligado garantiza que los beneficios de la Regulación serán superiores a sus costos y que representa la mejor alternativa para atender una problemática. -----

El dictamen se encuentra en la sección de Mejora Regulatoria del Portal de Gobierno Abierto para descarga y consulta del público. (Fin de la transcripción del video proyectado) -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

En voz de Mayela Lora Solis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria: Es importante agregar que el dictamen AIR EX ANTE, se emitió a la Tesorería y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, debido a que son las dependencias encargadas de aplicar la regulación. -----

Sobre el segundo tema a informar me permito recordar que el **Catálogo** se encuentra publicado en el Portal Oficial del Ayuntamiento, en la sección de mejora regulatoria desde junio de 2019. Cada trimestre la Contraloría como administrador de este catálogo, informa las actualizaciones de los registros y padrones que lo componen. Favor de proyectar el video número dos. -----

(Transcripción del video proyectado): Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios. -----

Es la herramienta tecnológica que facilita a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, generando seguridad jurídica, claridad y transparencia. ----

1. Registro Municipal de Regulaciones. -----

Es una herramienta tecnológica que permite a ciudadanos y empresarios conocer las obligaciones que impone la normatividad del ámbito municipal. -----

La inscripción y actualización del Registro Municipal de Regulaciones es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos obligados del Municipio de Puebla. -----

A julio de 2020 existen 349 regulaciones inscritas de 26 Dependencias y Entidades. La Unidad de Mejora Regulatoria trabaja en la revisión y análisis de las fichas que las áreas responsables han solicitado actualizar. Una vez verificada la información se procederá a realizar las modificaciones correspondientes a fin de mantener actualizado el Registro. -----

2. Registro Municipal de Trámites y Servicios. -----

Compila los trámites y servicios de los Sujetos Obligados, con el propósito de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio y fomentar el uso de tecnologías de la información. -----

Desde el mes de marzo a la fecha, el Registro Municipal de Trámites y Servicios ha presentado 228 actualizaciones, 26 eliminaciones, 31 fusiones, 25 creaciones y 33 pendientes de análisis. Actualmente el registro tiene un total de 253 fichas. -----

3. Registro Municipal de Vistas Domiciliarias -----

Las Dependencias y Entidades están obligadas a entregar el listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que realicen. -----

La información se reporta de forma quincenal a la Unidad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de dar certeza jurídica y mantener actualizada la información en el portal web de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Puebla. -----

A septiembre de 2020, 12 Dependencias y Entidades reportan Visitas Domiciliarias. durante el tercer trimestre del año en curso se realizaron un total de 10,358 Inspecciones, Verificaciones y/o Visitas Domiciliarias. -----

4. Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla -----

Permite el ingreso a la Ventanilla Virtual del H. Ayuntamiento. -----

Debido a la contingencia sanitaria el trámite se prestaba únicamente de manera digital. -----

Desde la reapertura del Centro de Atención Municipal se da atención del trámite de forma presencial y vía correo electrónico. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

Se han emitido un total 334 Certificados de Registro. -----

5. Protesta Ciudadana -----

Es el mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas y/o falta de respuesta de trámites o servicios. -----

En el periodo que se informa se atendieron un total de 16 Protestas Ciudadanas, de las cuales 14 corresponden a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad y 2 a la Tesorería Municipal. (Fin de la transcripción del video proyectado). -----

Como pudieron observar el catálogo brinda claridad, transparencia y accesibilidad tecnológica sobre regulaciones, trámites e inspecciones. Sin embargo, esta herramienta no siempre es utilizada por el público, en este sentido la Contraloría mantiene una campaña de difusión a fin de socializar el uso de los registros, así como de la protesta ciudadana. La vigencia de la campaña será hasta diciembre 2020. -----

A continuación, se proyecta el video informativo sobre todo lo que incluye la campaña de difusión. -----

(Transcripción del video proyectado): Con el propósito de poner al alcance del público la herramienta tecnológica que permite brindar seguridad jurídica de derechos y obligaciones en materia de regulaciones, inspecciones, trámites y servicios. -----

La Contraloría Municipal, mantiene una campaña de difusión sobre el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios. -----

Con la finalidad de socializar los registros que componen el Catálogo, se imprimieron carteles con códigos QR que permiten al público acceder de manera sencilla a los siguientes registros: -----

- Registro Municipal de Regulaciones; -----
- De Trámites y Servicios; -----
- De Visitas Domiciliarias: -----
- Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores del Ayuntamiento; -----
- Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM); y -----
- Protesta Ciudadana. -----

Además, la Campaña de difusión incluye la colocación de un banner en el portal oficial del ayuntamiento con acceso directo al Catálogo; la divulgación de infografías sobre el procedimiento de la Protesta Ciudadana, una estrategia de publicidad por redes sociales y la divulgación de un video informativo. (Fin de la transcripción del video proyectado). -----

La contingencia sanitaria del covid-19 nos ha demostrado que los gobiernos deben implementar de manera creativa mecanismos que permitan mantener de manera ininterrumpida los trámites y servicios necesarios para el desarrollo de actividades comerciales, de servicios y turísticas, es por ello que el ayuntamiento trabaja en la ampliación de las tecnologías disponibles, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano e incrementar la eficiencia, la transparencia y simplificación regulatoria. -----

Desde hace meses la Tesorería, la Secretaría de Administración y la Contraloría Municipal trabajan de manera coordinada con la empresa contratista de la Plataforma Experta en el diseño de nuevas funcionalidades del Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla como Expediente Digital Único. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

Se estima que para el 2021 el ayuntamiento de Puebla registre una simplificación a gran escala en la prestación de trámites y servicios municipales. -----

Si me hacen el favor de proyectar el video número cuatro. -----

(Transcripción del video proyectado): El Ayuntamiento de Puebla trabaja en la simplificación y mejora de trámites a través de la digitalización de los procesos y la ampliación del Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio. -----

El PUAM es el Expediente Digital para Trámites, permite la actuación electrónica de particulares en la Ventanilla Virtual, donde se encuentran trámites digitales de punta a punta. -- La Contraloría trabaja en coordinación con la Tesorería, la Secretaría de Administración y la empresa contratista de la Plataforma Experta para ampliar la capacidad del Expediente Digital Único. -----

Las nuevas funcionalidades incluirán: -----

- Implementar en los Certificados PUAM el firmado electrónico del servidor público acreditado para agilizar el trámite. -----

- Permitir que el PUAM sea utilizado en trámites que tengan alguna etapa digital, sin que necesariamente sea de punta a punta; -----

- Identificación de trámites generados y la incorporación del documento al expediente digital de la persona; -----

- Se pretende la interoperabilidad del PUAM con otras instancias que reconozcan la Identidad Digital del Contribuyente para facilitar la realización de trámites en línea; -----

- Incorporar la expedición del Certificado de Baja del Registro y Certificados de Reimpresión con vigencias, para brindar seguridad jurídica a particulares. -----

El PUAM será la llave de acceso a la Ventanilla Única de Licencias de Funcionamiento que proyecta la Tesorería Municipal y a nuevos trámites digitales de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento. (Fin de la transcripción del video proyectado). -----

Para finalizar los temas del informe, me permito solicitar sean tan amables de transmitir el último video sobre las reuniones virtuales llevadas a cabo con el sector empresarial. -----

(Transcripción del video proyectado): Con el objetivo de promover en organismos empresariales la política municipal de mejora regulatoria la Contraloría y la Secretaría de Desarrollo Económico llevaron a cabo reuniones virtuales. -----

Las videoconferencias de trabajo permitieron conocer la opinión y sugerencia de empresarios referente a simplificación de trámites municipales, revisión regulatoria y la implementación de un modelo unificado de atención empresarial. -----

A fin de atender los temas que más impactan en el desarrollo de las actividades comerciales, de servicios y turísticas se pretende desarrollar un Programa que establezca objetivos, estrategias y actividades para el cumplimiento de los mismos. -----

En el marco del Plan Municipal de Reactivación Económica y del Programa Municipal de Mejora Regulatoria. La Contraloría y la Secretaría de Desarrollo Económico proponen la creación del Programa de Análisis Regulatorio y Simplificación de Trámites Municipales. -----

Se plantea la realización de una mesa de trabajo con áreas responsables de la aplicación de regulaciones y trámites municipales, para definir actividades a realizar. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

Una reunión informativa con organismos empresariales donde se dé a conocer el seguimiento que se ha dado a sus opiniones y sugerencias a través del Programa de Análisis Regulatorio y Simplificación de Trámites Municipales. -----

Una vez que el Programa tenga definidos objetivos, estrategias, actividades, responsables y plazos. -----

Se turnará a la Comisión correspondiente con la finalidad de someterlo a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para su entrada en vigor. (Fin de la transcripción del video proyectado). -----

Sobre el video que acabamos de ver es importante mencionar que el programa de análisis regulatorio y simplificación de trámites municipales, se trata de una propuesta conjunta entre la Contraloría y la Secretaría de Desarrollo Económico, y tiene la finalidad de atender los temas que el sector empresarial identifica, como probables barreras al desarrollo de actividades económicas. -----

A través del análisis y revisión regulatoria, se pretende verificar la posible solución con las dependencias y entidades del ayuntamiento. -----

Con el objetivo de dar un oportuno seguimiento por parte de la Contraloría a las actividades, plazos y responsables del programa, se pretende quede establecido como una disposición del ayuntamiento. -----

En voz del Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Muchas gracias, Directora. A continuación, como Quinto Punto del Orden del Día: Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Final de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, le solicito nuevamente a la Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria que lleve a cabo la Presentación del Proyecto a fin de tener elementos para la aprobación de los nuevos Lineamientos. -----

En voz de la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Gracias Vicepresidente, sobre el tema del proyecto de reforma a los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo las cuales estuvieron conformadas de la siguiente manera: el veintidós de junio fue la celebración de la mesa de trabajo con el Coordinador Ejecutivo de Presidencia, con el Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y con el Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo. -----

El veinticinco de junio se llevó a cabo la reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad y con el Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación. -----

La tercera reunión se llevó a cabo el veintinueve de junio en donde estuvieron presentes el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda, el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, el Director General de la Universidad TecMilenio Campus Puebla y el Past Presidente del Club Rotario Puebla Industrial. -----

La cuarta reunión se llevó a cabo el treinta de junio y estuvieron presentes los integrantes de la nueva estructura que compondrá el Consejo de Mejora Regulatoria, la cual está conformada por el Síndico Municipal, la Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentación Municipal,

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

la Regidora Presidenta de la Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación, el Secretario de Administración, el Tesorero Municipal y el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Y por último la quinta reunión se llevó a cabo con el Coordinador Ejecutivo de Consejería Jurídica de Presidencia. -----

La versión final contempla las aportaciones realizadas por el Coordinador Ejecutivo de Presidencia, la Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentación, la Regidora Presidenta de Gobierno Abierto y Comunicación, la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, el Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación, las aportaciones el Síndico Municipal y del Coordinador Ejecutivo de Consejería Jurídica de Presidencia. -----

Con fecha veintitrés de septiembre del presente se les notificó a todos los miembros del consejo e invitados especiales el proyecto final de Reforma a los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla el cual contiene catorce reformas, cuatro adiciones y dos artículos sin reformas lo que da un total de veinte artículos para este proyecto que se asentará en el acta y pasará a firma de los miembros del Consejo, contendrá las consideraciones según lo establecido en el Manual para Comunicar con Perspectiva de Género, no Discriminación y Lenguaje no Sexista. -----

Están viendo ustedes ahorita una línea de tiempo la cual nos marca el procedimiento a seguir. como ustedes bien saben el día de hoy se llevará a cabo la votación del Proyecto Final de Reforma a los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria, posteriormente de ser aprobado por el Consejo se presentará ante la Comisión de Reglamentación este proyecto y si es aprobado por la Comisión se presentará al pleno de Cabildo para su votación, en caso de ser aprobado por el pleno de Cabildo se procederá a la publicación en el Periódico Oficial y una vez realizada la publicación de los Lineamientos en el Periódico Oficial se procederá a realizar la inscripción en el Registro Municipal de Regulaciones; gracias. -----

En voz del Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, José María Sánchez Carmona: Gracias Directora, me permito enlistar únicamente a las y a los miembros del Consejo para que manifiesten su voto para la aprobación del Proyecto Final de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: -----

Carmen Mireya Calderón: A favor -----

Araceli Rodríguez Gómez: A favor -----

Roberto Elí Esponda Islas (No emitió su voto, ya que no se encontraba en su lugar) -----

Mónica Prida Coppe: A favor -----

María Graciela León Matamoros: En representación a favor -----

Gerardo Ríos Bermúdez: A favor -----

Luis Alberto Gómez Monroy: A favor -----

Gabriel Álvaro Covarrubias Lomelí: En representación a favor -----

Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco: A favor -----

Johan Omar Zazueta Sánchez: A favor -----

Y el de la voz José María Sánchez Carmona: A favor -----

Teniendo diez votos a favor, se aprueba por mayoría de votos la modificación del Proyecto Final de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

Como sexto punto del Orden del Día, Asuntos Generales se abre el espacio para quienes solicitaron agregar más temas a tratar en este caso cedo la palabra a la Secretaria de Desarrollo Económico. -----

En voz de Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico en su carácter de Coordinadora Ejecutiva del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Gracias Contralor, buenas tardes a todos únicamente resaltar el trabajo que se ha realizado de manera intersecretarial con estos esfuerzos que bien nos unió la titular de la Unidad y bien comentar que la ciudad de Puebla requiere construir cimientos sólidos para generar un sostenimiento ante el escenario actual de la emergencia sanitaria. -----

Hoy nuestra ciudad tiene una oportunidad insuperable para fortalecer su economía y uno de los pilares fundamentales será la mejora regulatoria para impulsar un desarrollo económico local sostenido, en este contexto recientemente la Presidenta Municipal, Claudia Rivera Vivanco presentó el plan de reactivación económica del municipio de Puebla, el cual integra entre uno de sus siete ejes rectores el denominado Mejora Regulatoria e Incentivos Fiscales el cual tiene por objeto impulsar las estrategias para facilitar y simplificar las gestiones administrativas de los empresarios a través de la prestación de trámites y servicios más accesibles y reformas que permitan mejorar el marco regulatorio empresarial, es por ello que en la Secretaría de Desarrollo Económico estamos convencidos que estos mecanismos que se han impulsado en coordinación con la Contraloría Municipal y el resto de las Secretarías de este Ayuntamiento en materia de mejora regulatoria incidirá positivamente en mejorar el desempeño de la actividad económica y el quehacer gubernamental. -----

Finalmente, quiero reiterar el compromiso de esta Secretaría para fortalecer los trabajos de gobernanza pública con las cámaras y organismos empresariales en coordinación con las instancias gubernamentales de este Ayuntamiento para minimizar la regulación económica, establecer procesos simples y sencillos que incidan favorablemente en el ambiente de negocios, enhorabuena a todos. -----

En voz de José María Sánchez Carmona Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Gracias Secretaria; damos por desahogado el sexto punto del orden del día y para el cierre de la sesión y en representación de la Presidenta Constitucional del Ayuntamiento del Municipio de Puebla de este Consejo, Claudia Rivera Vivanco les damos las gracias. Perdón Síndico tendrás un comentario, discúlpame. -----

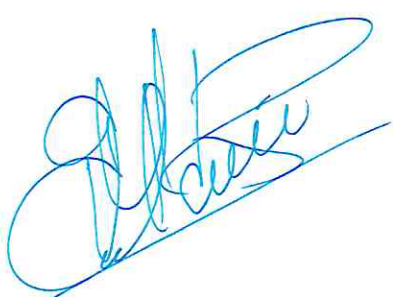
En voz del Síndico Municipal: Buenas tardes a todos y a todas, el primer punto con respecto a la votación que se realizó se mencionó que iban a haber abstenciones, no podría ser abstención porque no hubo voto, simplemente seria que se tome en consideración los votos de los que, si asistieron, se tome por mayoría de votos la aprobación, sin establecer en el acta que hubo abstenciones puesto que las votaciones generalmente son a favor o en contra. Aprovecho para felicitar a todos porque este es un gran avance, un gran trabajo Contralor que Usted coordinó y todos los demás que participamos dentro de esto, pero la verdad muchas gracias porque es un excelente trabajo el cual funcionará como está planeado y está presentado, les agradezco a todos. Muchísimas gracias. -----

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020

En voz de José María Sánchez Carmona Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: ¿Hay algún comentario de nuestros invitados especiales alguien quisiera aportar? No ya nada, entonces me permito hacerles llegar el mensaje de **Claudia Rivera Vivanco**, Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla y Presidenta del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla: Muchas gracias por su asistencia y participación en los trabajos de este Consejo, me es grato verificar el compromiso de cada una y uno de ustedes en el desarrollo de la política municipal de mejora regulatoria, teniendo la seguridad de que juntos vamos registrando avances que permiten brindar a la ciudadanía y al sector empresarial una mejor respuesta por parte del Gobierno Municipal. ----- Me complace el acompañamiento que brindan a este gobierno para impulsar el desarrollo e incentivar la inversión y la generación de confianza en nuestra Ciudad queda claro que a todos los aquí presentes, nos interesa fortalecer a Puebla como una Ciudad Incluyente, donde se garantiza el ejercicio de los derechos en todos los ámbitos. ----- Agradezco su asistencia, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos declaro el cierre de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.-----

----- CONSTE. -----


JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
CONTRALOR MUNICIPAL
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA


CARMEN MIREYA CALDERÓN
GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
COORDINADORA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA


ARACELI RODRÍGUEZ GÓMEZ
SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020



ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA



MÓNICA PRIDA COPPE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
TURISMO
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA



GONZALO MARTIN DE ESCONDRILLAS
HERRERA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y SUSTENTABILIDAD
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
COORDINADOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA



LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ
MONROY
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
DELEGACIÓN PUEBLA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA

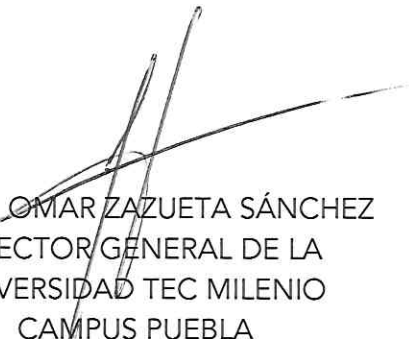


LILIANA GARCÍA SALDAÑA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA CÁMARA
NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACIÓN PUEBLA
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA

CMRMP- 003/ORD-28/09/2020



IGNACIO ALARCÓN RODRÍGUEZ
PACHECO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA



JOHAN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD TEC MILENIO
CAMPUS PUEBLA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA



MAYELA LORA SOLÍS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
MEJORA REGULATORIA

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE TRECE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.